



GUÍA DOCENTE 2014-2015

1. Denominación de la asignatura:

Trabajo Fin de Grado

Titulación

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Trabajo Fin de Grado

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Área de Enfermería

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Por determinar

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso. Segundo semestre.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Para matricularse del TFG será necesario estar matriculado en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios y deberá tener superados un mínimo de 156 ECTS.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Código Competencias Transversales. Libro Blanco de Enfermería.

- T1 Capacidad de análisis y síntesis.
- T3 Planificación y gestión del tiempo.
- T4 Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.
- T5 Conocimientos básicos de la profesión.
- T6 Comunicación oral y escrita en la lengua materna.
- T8 Habilidades básicas de manejo de ordenadores.
- T9 Habilidades de investigación.
- T11 Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de distintas fuentes).
- T14 Capacidad para generar nuevas ideas.
- T16 Toma de decisiones.
- T22 Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
- T25 Habilidad para trabajar de una manera autónoma.
- T26 Diseño y gestión de proyectos.
- T27 Iniciativa y espíritu emprendedor.
- T28 Compromiso ético.
- T29 Preocupación por la calidad.

Competencias Generales. Orden CIN /2134/ 2008.

- G5 Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- G6 Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- G12 Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- G13 Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- G14 Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- G16 Conocer los sistemas de información sanitaria.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
El Trabajo Fin de Grado es un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realiza bajo la orientación de un tutor académico. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las capacidades, competencias y habilidades adquiridas asociadas al título de Grado en Enfermería.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Trabajo Fin de Grado El Trabajo Fin de Grado (TFG) supone la realización por parte del alumnado de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Grado. El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias asociadas a la titulación. Será realizado de forma individual bajo la supervisión de un tutor propuesto por la Comisión asignada al efecto “Comisión de Trabajo Fin de Grado”.

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Se recomienda la lectura de la normativa del Trabajo Fin de Grado.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Realización del trabajo individual	Todas	0	135	135
Asistencia a tutorías grupales o individuales	Todas	14	0	14
Defensa pública	Todas	1	0	1
Total		15	135	150



12. Sistemas de evaluación:

Todo alumno matriculado obtendrá el derecho a ser calificado en dicho Trabajo a todos los efectos.

La calificación final será la resultante de sumar la calificación obtenida mediante la evaluación continua y la media aritmética entre las notas emitidas por cada uno de los miembros del Tribunal de Evaluación, no existiendo mínimos para la suma de cada una de las pruebas evaluativas.

La calificación del TFG se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

Suspenso, de 0 a 4,9

Aprobado, de 5 a 6,9

Notable, de 7 a 8,9

Sobresaliente, de 9 a 10

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, dado que el número de matrículas de honor no podrá exceder el cinco por cien de los alumnos matriculados, si hubiese lugar para resolver las matrículas de honor se procederá en función del número de tribunales que hubiera habido, para ello los presidentes de los tribunales habidos revisarán los informes recibidos por parte de los tribunales en los que se haya solicitado la mención de matrícula de honor. En cualquier caso también se podrán convocar otras pruebas adicionales si lo consideraran oportuno.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua, informe tutor.	40 %	40 %
Calidad científico-técnica de la memoria.	30 %	30 %
Defensa pública y discusión.	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma virtual, tutorías individuales y grupales, normativa TFG, bibliografía recomendada (biblioteca UBU y EUE), internet, publicaciones relacionadas, medios audiovisuales.

Los tutores facilitarán a los estudiantes la documentación y referencias necesarias para realizar su trabajo, dependiendo de las características del mismo.



14. Calendarios y horarios:

Septiembre: Presentación TFG y asignación de tutores.
Junio, primera semana: presentación de memorias
Junio, cuarta semana: defensa oral, primera convocatoria.
Julio, segunda semana: defensa oral, segunda convocatoria.
Los listados y horarios pormenorizados se publicarán a través de la plataforma virtual a los matriculados en la asignatura.

15. Idioma en que se imparte:

Castellano